



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 22 de noviembre de 2022

Licitación C/145 " Ruta 12, tramo: Fin de variante s/A° de los Canelones - Ruta 9"

CND-CVU/CC/18/913/2022

COMUNICADO N° 5

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 5 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

Cr. Jorge Olazabal

Gerente General

LM



Montevideo, 22 de noviembre de 2022

Licitación C/145

Ruta 12, tramo: Fin variante sobre Ao. de los Canelones – Ruta 9

COMUNICADO 5

Al amparo de lo establecido en la cláusula 1 de la Sección III de las Normas y Documentos que Rigen la Contratación, se realizan las siguientes enmiendas y aclaraciones.

ENMIENDAS

Enmienda 1

Se modifica la cláusula IOA (5.1.c) de la Sección II de Datos de la Licitación que queda redactada como sigue:

IOA (5.1.c)	<p>Deberá acreditar experiencia en los últimos 10 años en la ejecución de, una obra de estabilización de base con cemento portland en sitio de 118.000 m2 efectivamente ejecutada, y una de tratamiento bituminoso con más de 105.000 m2 efectivamente ejecutada, pudiendo ser la misma obra o independientes.</p> <p>Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en la ejecución de una obra de puente de 40 m de longitud efectivamente ejecutado en los últimos 10 años.</p> <p>Indicará los Contratos de igual o similar naturaleza y magnitud al del objeto del llamado en cuestión, describiendo: país, contratante, contacto, tipo de obra, magnitud representativa del tipo de obra, monto del contrato o monto ejecutado. En caso de haber formado parte de un consorcio, especificar porcentaje de participación y los trabajos en los cuales intervino.</p> <p>El certificado del contratante de la obra incluirá el tipo de obra, magnitud representativa del tipo de obra, monto del contrato o monto ejecutado, satisfacción con la calidad de la obra. Estos certificados deberán ser emitidos por la principal autoridad del contratante (director nacional, intendente, dueño, etc.) o por su inmediato jerarca (sub director, secretario, apoderado, etc.). También se admitirán otros documentos que firmados por los jefes aporten la información establecida, como por ejemplo una copia del contrato, o del último certificado de obra acompañado de la resolución de recepción de la obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, los contratos que se consideren deberán estar terminados en un 50% como mínimo y la información proporcionada debe permitir acreditar estos aspectos.</p>
-------------	--



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

ACLARACIONES

Pregunta 1

Respecto a los proyectos de puentes solicitados, en los pliegos se solicita "Proyecto del Oferente con su debido cuadro de metrajes" (Art. 12.1.e, Sección 1). Favor aclarar si debemos presentar cuadro de metrajes y planos de anteproyecto.

Respuesta

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 4.1 de la Sección VII:

"El Licitante deberá presentar proyecto completo de características técnicas no inferiores a las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación, indicando todos los detalles, cálculos y especificaciones técnicas y no simples anteproyectos."

El proyecto citado deberá presentarse junto con su cuadro de metrajes.



HERNAN CIGANDA MEERHOOF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.